

Cinco tabaqueras de EE UU, condenadas a pagar la mayor indemnización de la historia

Un tribunal de Florida obliga a abonar más de 25 billones a unos 600.000 afectados

MERCEDES GALLEG
CORRESPONSAL. NUEVA YORK

La enorme fila de ceros que apareció ayer en el veredicto alcanzado por un jurado de Florida acaba de hacer historia. El mayor juicio colectivo que hayan tenido que afrontar los gigantes de la industria tabacalera concluyó con una sentencia que les condena a pagar 145.000 millones de dólares –más de 25 billones de pesetas– a más de medio millón de fumadores.

Hubo gritos de emoción, llantos y abrazos en la sala. El veredicto emitido por cuatro hombres y dos mujeres pone fin a un largo proceso que ha durado dos años. Tiempo suficiente como para que fallecieran algunos de los 157 testigos que han declarado, precisamente por el cáncer que atribuían al tabaco. «Sé que desde donde quiera que esté mi esposa estará viéndonos y se sentirá satisfecha», declaró con lágrimas en los ojos Ralph Della Vecchia, viudo de una de las víctimas.

Los beneficiarios del más escandaloso juicio de la historia son entre 500.000 y 700.000 fumadores de Florida, la mayoría desconocidos y aún por identificar, como subrayaron con indignación los abogados de las tabacaleras. «No hay ninguna compañía de Estados Unidos ni del mundo que pueda pagar esa gigantesca cantidad de dinero», aseguró sofocado Dan Webb, defensor de Philip Morris. Las defensas legales de las cinco compañías aseguran que la indemnización a la que han sido condenadas es suficiente como para hacerles quebrar «diez veces», por lo que consideran el fallo no sólo injusto, sino inconstitucional.

Los miembros del jurado y los



FALLO HISTÓRICO. Los demandantes no pueden ocultar su emoción al conocer el fallo del tribunal / AP

«Nos han estado envenenando para llenarse los bolsillos»

La compañías anuncian recursos y dicen que el fallo les llevaría a la quiebra

abogados que han litigado esta demanda colectiva no lo creen así. Al abrir la sesión en la mañana de ayer, el juez recordó a los miembros del jurado que la ley no les permite aplicar una pena que ponga en peligro la viabilidad de las compañías demandadas. La cuestión, por tanto, es si las tabacaleras están sacando tanto dinero de la esclavizada clientela como para poder abonar semejantes cantidades. Y las personas encargadas de fijar la cuantía lo tuvieron tan claro que sólo les llevó cinco horas y media alcanzar un veredicto. A modo de ejemplo, los 74.000 millo-

nes de dólares impuestos a Philip Morris equivalen a casi diez veces sus beneficios del pasado año.

Agotar las apelaciones

La victoria de ayer era, a juicio de los abogados vencidos, un desatino legal y práctico. Según Webb, que anunció la consabida decisión de agotar todo el proceso judicial, los damnificados nunca verán el dinero que les acaba de conceder el jurado. En primer lugar, porque el caso tardará 75 años en concluir, según su estimación. En segundo lugar, porque para entonces habrán logrado que la ley anu-

le la descabellada sentencia.

Los condenados son Philip Morris, con la cantidad ya mencionada; R.J. Reynolds, que deberá desembolsar unos 36.000 millones de dólares; Brown & Williamson (17.000 millones), Lorillard Tobacco Company (16.000 millones) y Liggett Group (790 millones). También el Consejo para la Investigación sobre el Tabaco y el Instituto del Tabaco han sido multados, pero con cantidades muy inferiores. Las indemnizaciones fijadas por el tribunal se aproximan bastante al máximo exigido por el abogado de los demandantes, que había solicitado entre 123.000 y 196.000 millones de dólares.

El veredicto provocó una ligera caída de la cotización en Bolsa de las cinco compañías condenadas. Así, las acciones de Philip Morris, que tiene una cuota

CRONOLOGÍA

- Mayo de 1994: presentación de una demanda colectiva, en nombre de los fumadores enfermos de Estados Unidos, contra las cinco mayores productoras de tabaco del país y dos institutos de investigación.
- Enero de 1996: la Corte estatal de apelaciones limita la demanda a los fumadores de Florida.
- 6 de julio de 1998: comienza la selección del jurado.
- Octubre de 1998: exposición de los argumentos iniciales.
- Julio de 1999: el jurado concluye que la industria del tabaco conspiró de forma fraudulenta para fabricar un producto peligroso y adictivo que causa cáncer, enfermedades coronarias y otros males.
- Abril de 2000: el jurado fija una indemnización de 6,9 millones de dólares para dos fumadores, y otra de 5,8 millones para un tercero a condición de que renuncie a la parte que le pudiera corresponder de la demanda colectiva.
- 2 de julio de 2000: concluyen los testimonios y los abogados de las partes preparan sus alegatos finales. El caso queda en manos del jurado.
- 14 de julio: el jurado fija la indemnización en 145.000 millones de dólares.

de mercado del 50% en Estados Unidos, perdieron un 1,01%, y las de R.J. Reynolds, el 3,46%. British America Tobacco (Brown & Williamson) cayó el 1,96%, Vector Group (Liggett) el 2,9% y Loewes (Lorillard Tobacco) un 0,69%.

La demanda colectiva estima el número de personas cuya salud ha resultado perjudicada por el uso continuado del tabaco y les representa por adelantado, antes incluso de que éstos planteen la demanda o se demuestre su condición física. Una vez cerrado el caso, ningún otro fumador de Florida podrá demandar a las tabacaleras.

«Esto nunca ha sido sólo una cuestión de dinero», afirmó exaltado el abogado Stanley Rosenblatt, verdugo de los cinco gigantes. «Ninguno de mis clientes me ha pedido nunca que negociáramos la compensación. No querían dinero, querían que se establezca claramente que el tabaco mata, que ellos lo sabían y que nos han estado envenenando a todos para llenarse los bolsillos».

La industria del tabaco, en el banquillo

AGENCIAS MIAMI

Los conflictos de la industria tabacalera estadounidense con la Justicia se remontan a 1994. Entonces, los 'siete grandes', directores de las principales empresas fabricantes de tabaco, testificaron ante el Congreso de EE UU y afirmaron que el consumo de nicotina no creaba dependencia. Un mes después, el Estado de Mississippi desafió a las tabacaleras y presentó una demanda contra éstas para solicitar el reembolso de los gastos médicos destinados a cuidar de los fumadores.

Los resultados, sin embargo, no llegaron hasta 1996, cuando un tribunal de Florida declaró culpable

a la industria del tabaco en el caso de un ex fumador que padecía cáncer. Éste fue el primer revés importante para las tabacaleras y, a partir de entonces, los empresarios decidieron cambiar su estrategia.

Desde 1997, los industriales y el Gobierno acordaron en un par de ocasiones el abandono de las demandas de diversos Estados a cambio del pago de cantidades astronómicas. Dos cheques de 370.000 millones de dólares, el primero, y de 206.000 millones de dólares, el segundo (un año después, en 1998), sirvieron para cubrir los costes pagados por los Estados para el cuidado de los enfermos y, de paso, mantuvieron la condición de 'intocables' de los 'grandes'.

Por fin, en julio de 1999, el tribunal de Miami responsabilizó a las tabacaleras de enfermedades como el cáncer, accidentes cardíacos o enfisemas, y abrió la vía a una multiplicación de los juicios por parte de ex fumadores.

EN LLÓDIO
Hiper del Mueble
VENTA DIRECTA DE FÁBRICA AL PÚBLICO
Polígono Arza, Pabellón 1 - 4 (Antiguo Aceros de Llódio)

GRAN ÉXITO DE INAUGURACIÓN
ARRASAMOS CON LOS PRECIOS

Más de 7.000 m² de exposición, dónde encontrarás todo tipo de muebles por muy difícil que sea...

EJEMPLOS:
3+2 desenfundable 39.900 ptas.
3+2 piel 1^ª calidad 119.900 ptas.
Dormitorio puente matrimonio con trasera de espejos (único en el mercado) 109.900 ptas.

ABIERTO TAMBÉN SÁBADOS POR LA TARDE

SIMULADOR EXCLUSIVO
AUTO ESCUELA IZAUTO
Colón de Larreátegui, 20
(Plaza del Ensanche)
ABRIMOS EN AGOSTO

ESPRODENTAL
ESPRODENTAL
Una profesión con gran futuro
Matrícula abierta

ESCUETA DE PROTESIS DENTAL

* Dos cursos 4 horas diarias.
* Clases teórico-prácticas.
* Especialidades optativas, cerámica sobre metal, ortodoncia removible y fija, cerámica colada, ataches e implantes.
* Preparación para exámenes libres.

Tel: 94 441 34 00 - 94 418 80 45
Sabin Arana, 36. 48 013 BILBAO